

COBATAB

COLEGIO DE BACHILLERES DE TABASCO



Villahermosa, Tabasco; a 31 de agosto de 2020
Circular No. CBT/DA/DRH/058/2020

**C. Directores de Planteles oficiales,
C. Responsables de los Centros EMSaD
C. Directores de los Bachilleratos Interculturales, del
Colegio de Bachilleres de Tabasco
P r e s e n t e**

Debido al procedimiento de la nueva modalidad del proceso educativo y ante las recomendaciones emitidas por la Secretaría de Salud y Secretaría de Educación Pública (SEP), el Colegio de Bachilleres de Tabasco a través del Consejo Consultivo de Directores de Planteles, considerando como prioridad prevenir en lo posible el contagio y propagación del SARS-CoV-2 (COVID-19), se emitió un protocolo para inicio del semestre 2020B, 2021A, en el cual se definen tres contextos que deben tenerse en cuenta y que deben ser atendidos según sea el caso, ya que cada uno de ellos requieren de estrategias claras para operar:

- Contexto Virtual,
- Contexto de la escuela (modalidad presencial),
- Contexto semipresencial (presencial y a distancia).

Todo lo anterior, requiere que los Directores de planteles mantengan una estrecha comunicación con su comunidad escolar, ejerzan liderazgo para la toma de decisiones orientado al logro de resultados, análisis y gestión de recursos entre otras cualidades.

Por lo anterior y en alcance a la circular CBT/DA/052/2020, también podrán considerar el reingreso a las labores de los trabajadores con categoría de:

- Bibliotecarios, para difundir con los estudiantes los materiales de apoyo, y desarrollar estrategias de fomento a la lectura.
- Laboratoristas, para apoyar a los docentes y alumnos en el uso de la plataforma teams, y aplicación de encuestas; en el caso de primer semestre aplicación de la evaluación diagnóstica Pre Test solicitada por la DGB
- Encargados de Orden, en el caso en que los directores requieran apoyo para el seguimiento de clases, difusión de eventos culturales virtuales con los alumnos, apoyo a las diversas actividades de las academias y a la dirección del plantel donde participan alumnos.

COBATAB

COLEGIO DE BACHILLERES DE TABASCO

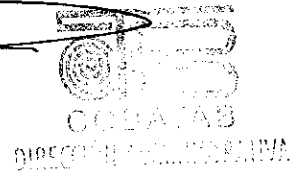


Cabe mencionar que el personal administrativo eventual (supernumerario y suplencia de empleo) de igual manera podrán ser considerados para su reingreso, en las diferentes categorías.

Sin otro particular, me despido de ustedes enviándoles un cordial saludo.

Atentamente
"Educación Que Genera Cambio"

Lic. Randy Esteban Arcos Pérez
Director Administrativo



c.c.p. Mtro. Erasmo Martínez Rodríguez, Director General del COBATAB
c.c.p. Lic. José Díaz Mirabal, Secretario Técnico
c.c.p. LCP. Sonia López Izquierdo, Directora Académica
c.c.p. Ing. Mateo De La Cruz Martínez, Secretario General del SICOBATAB
c.c.p. M.C. Ramón Humberto Beltrán Chairez, Secretario General del SIDTCBT
c.c.p. Lic. Juan Antonio García Vicente, Secretario General del SUTAECBT
Lic. MCMA/ice.